

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS

FORMULARIO N° 02 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 044 DE 2016.

OBJETO: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE FABRICA DE PRODUCTOS NECESARIOS PARA LA TERCERA FASE DEL PROYECTO DE TELEFONÍA IP Y CONTACT CENTER DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en materia contractual, los comités evaluadores proceden a dar respuesta oportuna a las observaciones realizadas por los oferentes a las evaluaciones dentro del proceso de selección de la referencia de la siguiente forma:

OBSERVACIONES FORMULADA POR LA EMPRESA SALES ACCOUNT MANAGER

OBSERVACIÓN No 1

"Sobre el numeral de EXPERIENCIA acorde a los códigos exigidos en el numeral 4.1.8 RUP, solicitamos ampliar la experiencia a contratos con el Código 432226 Equipos de Servicios de Red, y 432228 equipo de Telefonía que son mas acordes al código 432115 Computadores, que solicita el pliego.

RESPUESTA No. 1

El comité técnico estructurador se permite informar que en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se adicionará el código 432226 Equipos de Servicios de Red, 432228 equipo de Telefonía, sin embargo el código 432115 Computadores No se adicionara por considerar que este no obedece a los equipos que son objeto de adquisición de este proceso de contratación,

OBSERVACIONES FORMULADA POR LA EMPRESA DESCA COLOMBIA S.A.S.

OBSERVACIÓN No. 1

1. En el documento Pliego Definitivo, Página 3, Numeral 3.1 "Especificaciones Técnicas Principales de Obligatorio Cumplimiento", Item "Soporte para Hardware", se menciona:

"Este soporte deberá brindar Acceso global las 24 horas del día, los 365 días del año ingenieros especializados del TAC de Cisco, Acceso en cualquier momento a la base de conocimientos en línea de Cisco.com, sus recursos y herramientas, reemplazo de hardware que incluyen reemplazo cuatro horas, actualizaciones continuas del sistema operativo, incluyendo releases menores y mayores dentro de un conjunto de características con licencia"

Solicitamos a la entidad aclarar lo siguiente:

- El soporte solicitado aplica tanto para el servidor como para los teléfonos? Si la respuesta es afirmativo, para los dos tipos de equipos debe aplicar el SLA de reposición de partes de cuatro horas?

RESPUESTA No 1

El comité técnico estructurador se permite ACLARAR que no se están solicitando contratos de soportes para el servidor y el software y no para los teléfonos.

Salud - Calidad - Humanización



10214000

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia



OBSERVACIÓN No. 2

2. En el documento Pliego Definitivo, Página 3, Numeral 3.1 "Especificaciones Técnicas Principales de Obligatorio Cumplimiento", Item "Plataforma de Telefonía", se menciona:

"Servicios profesionales para la actualización de la plataforma de Telefonía IP, comunicaciones unificadas y contact center a la última versión:

Cisco Unified Communications Manager
Cisco Unity Connection
Cisco Unified Communications Manager IM and Presence

Cisco Unified Contact Center Express"

Solicito a la entidad aclarar lo siguiente:

- Cuál es la versión actual de cada uno de los componentes que se deben actualizar a la última versión?

RESPUESTAS No 2

A continuación se detallan las versiones actuales de la plataforma de Comunicaciones Unificadas:

- Cisco Unified Communications Manager versión 10.5.1.10000-7
- Cisco Unity Connection versión 10.5.1.10000-7
- Cisco Unified Communications Manager IM and Presence version 10.5.1.10000-8
- Cisco Unified Contact Center Express versión 10.0.1.10000-56

- Cuantos servidores tienen actualmente y cual es la distribución de máquinas virtuales en los mismos?

RESPUESTA NO. 2

Se tienen 2 servidores físicos, con la siguiente distribución de máquinas virtuales:

UCSC-C240-MS3

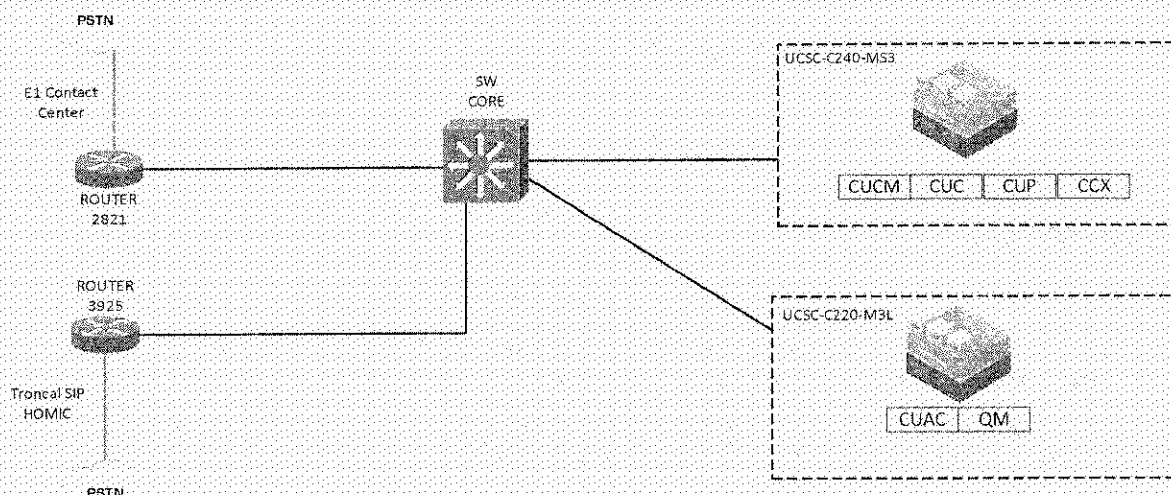
- Cisco Unified Communications Manager
- Cisco Unity Connection
- Cisco Unified Communications Manager IM and Presence
- Cisco Unified Contact Center Express

UCSC-C220-M3L

- Cisco Unified Attendant Console Advanced
- Cisco Unified Quality Manager

- Es posible tener el diagrama o topología actual de la toda la solución?

RESPUESTA NO. 2



El licenciamiento actual de cada uno de los componentes que se deben actualizar cuentan con contratos de soporte vigentes (hasta que fecha?) que permiten realizar la actualización sin costos asociados al licenciamiento en la última versión?

RESPUESTA NO. 2

Los componentes siguientes componentes cuentan con soporte en la modalidad 24/7/4 hasta noviembre del 2017:

- Cisco Unified Communications Manager
- Cisco Unity Connection
- Cisco Unified Communications Manager IM and Presence
- Cisco Unified Contact Center Express

OBSERVACIÓN No. 3

3. En el documento Pliego Definitivo, Página 3, Numeral 3.1 "Especificaciones Técnicas Principales de Obligatorio Cumplimiento", Item "Plataforma de Telefonía", se menciona:

"Configuración de Cisco Jabber para 250 usuarios"

Solicitamos a la entidad aclarar lo siguiente:

- Esta configuración se debe realizar para los "250 nuevos usuarios" para a los que se les asignarían los nuevos teléfonos/licenciamiento solicitados en esta fase? Si la respuesta es afirmativa y teniendo en cuenta el tipo de licenciamiento solicitado, el cual solo permite asociar un dispositivo por usuario/extensión y este sería el teléfono físico, es correcto entender que la configuración de Jabber solicitada solo corresponde a las funcionalidades de Mensajería y Presencia?

Por favor tener presente que Jabber permite contar con funcionalidades de Presencia y Mensajería sin requerir licenciamiento (Jabber for Everyone) y/o funcionalidades de Telefonía/Video el cual requiere licenciamiento. De acuerdo a esto si se requieren funcionalidades de telefonía/video en el Jabber sería necesario cambiar el tipo de licenciamiento.

RESPUESTA No 3

Si, la configuración solamente correspondería a funcionalidades de Mensajería y Presencia (jabber for everyone). No se requieren licencias para activar las funcionalidades de voz y video, solo se configuran funciones de chat y presencia.

OBSERVACIÓN No. 4

4. En el documento Pliego Definitivo, Página 3, Numeral 3.1 "Especificaciones Técnicas Principales de Obligatorio Cumplimiento", ítem "Plataforma de Telefonía", se menciona:

"Garantizar con la interfaz de "Click Finnish" las funcionalidades integradas a través de las integraciones via webservices para tratar la información demográfica del paciente"

Solicitamos a la entidad aclarar lo siguiente:

Es correcto entender que el webservices será responsabilidad de la entidad?

Respuesta No. 4

Toda la configuración, desarrollo e integración de los WebServices es responsabilidad del proveedor al cual se le adjudique el proyecto. El proveedor deberá entender y analizar el desarrollo del script actual de la plataforma del Contact Center, para continuar con las labores de desarrollo correspondientes a los requerimientos solicitados. El Hospital indicará los métodos de consulta de WebService al proveedor para que este pueda desarrollar la ejecución del proyecto.

- Por favor aclarar cuantos y cuales serán los parámetros entregados por el webservices.

Respuesta No. 4

Son 8 parámetros entregados por los WebServices:

Nombres
Apellidos
Número de documento
Estado
Código de Grado
Código de Vinculación
Código de Fuerza
Código ESM

OBSERVACIÓN No. 5

5. En el documento Pliego Definitivo, Página 3, Numeral 3.2 "Especificaciones Técnicas Principales de Obligatorio Cumplimiento", "Garantías técnicas", ítem 1, se menciona:

"La garantía para los productos ofrecidos la garantía mínima deberá ser de un año directamente por el fabricante que se contará a partir del recibido a satisfacción de los bienes en la oficina de Activos Fijos de la entidad"

Solicitamos a la entidad aclarar lo siguiente:

- Es correcto entender que esta la garantía con el fabricante para aplica solo para el hardware (Servidor y teléfonos) y debe ser por un período de un año?

RESPUESTA No 5

El comité técnico estructurador se permite ACLARAR que se está solicitando garantía estándar de fábrica para los equipos de hardware.

OBSERVACIÓN No. 6

6. En el documento Pliego Definitivo, Página 3, Numeral 3.1 "Especificaciones Técnicas Principales de Obligatorio Cumplimiento", se menciona:

"El switches marca Cisco serie WS-C2960+48PST-L, estos switches son exclusivos para conectar los teléfonos que se adquirieron, por temas de capacidad de la red actual y teniendo en cuenta que los teléfonos se están pidiendo sin adaptador de corriente deben ser este tipo de equipos"

Solicitamos a la entidad aclarar lo siguiente:

- Es correcto entender que la entidad ya tiene definida la ubicación de los nuevos switches, cuenta con las condiciones ambientales y de espacio para la instalación de los mismos, por lo tanto la instalación de los mismos solo implicar la instalación física de los switches a cero metros (sin requerir adecuaciones, conexiones o elementos adicionales a los solicitados) ?

RESPUESTA No 6

El comité técnico estructurador se permite ACLARAR que el requerimiento solo implica la instalación y configuración de los switches.

- Es correcto entender que el suministro de los patch cords de fibra para la conexión de los 6 switches incluidos en este proceso a él/los switch(es) de Core/Distribución son responsabilidad de la entidad?

RESPUESTA No 6

El comité técnico estructurador se permite ACLARAR que el suministro de los patch de fibra para la conexión de los switch es responsabilidad de la entidad.

OBSERVACIÓN No. 7

7. Sobre el numeral 4.2.2 Experiencia General, solicitamos muy comedidamente se sirvan modificar el requerimiento de aportar por lo menos dos (2) contratos ejecutados durante los últimos 5 años y permitir la presentación por lo menos una (1) certificación de experiencia de contratos de los últimos 5 años que sume la totalidad del presupuesto.

De igual forma considerar que los contratos de los cuales se certifique la experiencia sean a partir de enero de 2011, lo anterior para ampliar la participación de oferentes que poseen la experiencia sin embargo no inicia en julio de 2011.

Se entendería acorde al requerimiento que sean "ejecutados" dentro de los últimos 5 años, que se pueda certificar experiencia de contratos que se ejecutaron en los últimos 5 años sin importar si la fecha de inicio no fue de julio de 2011?

RESPUESTA No 7

El comité técnico estructurador, informa al observante que acepta la observación de manera PARCIAL, en cuanto a que:

1. *No acepta la observación de "modificar el requerimiento de aportar por lo menos 2 contratos ejecutados durante los últimos 5 años y permitir la presentación por lo menos de una certificación de experiencia de contratos de los últimos 5 años que sume la totalidad del presupuesto", puesto que el Pliego de Condiciones Definitivo indico que minimo debe aportar 2 contratos que sumen la totalidad del presupuesto del presente proceso y limitarlo a un solo contrato que sume la totalidad de presupuesto no se estaría dando cumplimiento al Principio de Pluralidad de Oferentes, sesgando la participación de oferentes que quizás un solo contrato no sume lo solicitado.*
2. *Ahora bien, en cuanto a que "se considere que lo contratos de los cuales se certifique la experiencia sean a partir de enero de 2011, lo anterior para ampliar la participación de oferente" (...), con el fin de permitir la pluralidad de oferentes, la concurrencia de oferentes y poder dar aplicación al principio de selección objetiva. Se modificara la experiencia así:*

"Los proponentes deberán acreditar experiencia en el objeto contractual que sea igual o similar al presente proceso de selección. Deberá acreditar mínimo dos (2) contratos ejecutados, durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso"

OBSERVACIÓN No. 8

Por otro lado el pliego exige experiencia en los códigos 721516, 81115 y 432115, al respecto solicitamos ampliar los mismos al código 811617 el cual se refiere a servicios de Telecomunicaciones, dado que realizada la consulta con Colombia Compra Eficiente nos indican que el código 721516 exigido se refiere a Servicios de Sistemas Integrados de Comunicaciones, el cual es equivalente al que solicitamos incluir.

RESPUESTA No 8

El comité técnico estructurador se permite informar que en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se adicionara el código 811617.

Proyecto:



PD Fabio Alvarado
Comité Técnico Estructurador.